



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "VILLA MARGARITA"

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba mediante resolución no. 001109 de septiembre 20 de 2022 y ratificada por resolución no. 0779 de julio 16 de 2009

Dane: 123001006309

NIT 812001941-6

ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	009-2026 del día 11 DE AGOSTO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA MARGARITA de Montería - Córdoba, identificada con el NIT 812001941-6, representada legalmente por el señor EUGENIO GABRIEL ESPELETA FLOREZ, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.702.412 DE MONTERÍA, en calidad de Rector y ordenador del gasto.
CONTRATISTA:	El señor JAVIER HERNANDO LOPERA MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.405.489 DE BELLO, propietario del establecimiento de comercio SUMO-SUPER MUEBLES ORIENTE, con dirección y/o domicilio contractual en la CARRERA 4 No. 34-86 BARRIO CENTRO.
SUPERVISOR:	el señor FABIO ALVAREZ MORALES, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.696.032, con el cargo de DOCENTE de la institución educativa VILLA MARGARITA de Montería - Córdoba.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE CIENTO CINCUENTA (150) PUESTOS DE TRABAJO ESCOLARES, CADA UNO COMPUESTO POR UN PUPITRE Y UNA SILLA CON ESTRUCTURA METÁLICA Y COMPONENTES EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA, DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE LAS AULAS DE LA SEDE PRINCIPAL, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE COMODIDAD, SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y BIENESTAR PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA MARGARITA DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) DIAS CALENDARIOS
VALOR CONTRATADO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$34.950.000)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas de los artículos de la compra objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que el mobiliario objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución educativa. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
FECHA DE INICIO:	11 DE AGOSTO DE 2026

Manzana 34 Lote 1 Barrio Villa Margarita Montería – Córdoba

Email: ievillamargarita@semmonteria.gov.co

"Compromiso por el mejoramiento continuo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "VILLA MARGARITA"

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba mediante resolución no. 001109 de septiembre 20 de 2022 y ratificada por resolución no. 0779 de julio 16 de 2009

Dane: 123001006309

NIT 812001941-6

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	PUPITRE ESCOLAR ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO CR DE 7/8 X 1.10, SUPERFICIE DE 60CMX40CM PLASTICO POLIPROPILENO. CON BANDEJA EN LAMINA NEGRA CALIBRE 22. MAS TAPONES PLASTICOS ANTIDESLIZANTES. CON APLICACIÓN EN PINTURA ELECTROSTATICA HORNEABLE	UND	150	140.000	21.000.000
2	SILLA YETTY POLIPROPILENO ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO DE 7/8 CAL 18. ESPALDAR Y ASIENTO EN PLASTICO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACHO. MAS TAPONES PLASTICOS ANTIDESLIZANTES. CON APLICACIÓN EN PINTURA ELECTROSTATICA HORNEABLE.	UND	150	93.000	13.950.000
VALOR TOTAL					34.950.000

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	04 DE AGOSTO DE 2026	012
REGISTRO PRESUPUESTAL	11 DE AGOSTO DE 2026	012

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día 11 DE AGOSTO DE 2026

 FABIO ALVÁREZ MORALES C.C. No. 78.696.032 CARGO: DOCENTE	 JAVIER HERNÁNDO LOPERA MARTÍNEZ C.C. No. 8.405.489/DE BELLO TELÉFONO: 314 8121895 E.D.C: SUMO-SUPER MUEBLES ORIENTE DIRECCIÓN: CARRERA 4 No. 34-86 BARRIO CENTRO
SUPERVISOR	CONTRATISTA

Manzana 34 Lote 1 Barrio Villa Margarita Montería – Córdoba

Email: ievillamargarita@semmonteria.gov.co

"Compromiso por el mejoramiento continuo"